

ACEBO

EDICTO. Aprobación Presupuesto General para el ejercicio de 2015

Transcurrido el periodo de exposición pública del Presupuesto General para el año de 2015 del Ayuntamiento de Acebo (Cáceres) aprobado, de forma inicial, por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2015, por mayoría simple, y sin que durante dicho plazo se hayan producido reclamaciones al mismo, dicho presupuesto queda elevado a definitivo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Ayuntamiento de Acebo

RESUMEN ESTADO DE INGRESOS

(CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

CAP	DENOMINACIÓN	EUROS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		747.558,00
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES		508.870,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	147.006,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	151.513,76	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187.750,24	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.600,00	
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		238.688,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	238.688,00	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
8	Activos Fiancieros	0,00	
9	Pasivos Fiancieros	0,00	
	TOTAL INGRESOS		747.558,00

RESUMEN ESTADO DE GASTOS

(CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

CAP	DENOMINACIÓN	EUROS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES		376.647,88
1	GASTOS DE PERSONAL	157.912,00	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	123.423,88	
3	GASTOS FINANCIEROS	5.460,00	

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.852,00	
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		316.710,12
6	INVERSIONES REALES	308.199,12	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.511,00	
	A) OPERACIONES FINANCIERAS		54.200,00
8	Activos Financieros		
9	Pasivos Financieros	54.200,00	
	TOTAL GASTOS		747.558,00

Igualmente, el pleno del Ayuntamiento, por la misma mayoría simple, aprobó las bases de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2015 y la plantilla de personal para 2015 como se señala a continuación:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

- 1 Secretario-Interventor. Subgrupo A1/A2 (vacante). Nivel 26

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

- 1 Peón. Agrupación Profesional. Nivel 14

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- 2 Auxiliares de Ayuda a Domicilio (Programa Empleo de Experiencia)
- 1 Auxiliar de Biblioteca (Programa Empleo de Experiencia)
- 1 Peón de Servicios Múltiples (Programa Empleo de Experiencia)
- 1 Peón de Servicios Múltiples (Programa Parados Larga Duración)
- 1 Peón de Servicios Múltiples (Fondo Regional)
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 Monitor Deportivo

ÓRGANOS DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN PARCIAL

El Alcalde Presidente con una dedicación parcial del 50 % y una remuneración anual de 16.363,56 € brutos anuales, incluidas pagas extraordinarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso Contencioso- Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Acebo a 12 de mayo de 2015.

EL ALCALDE,

Francisco Javier Alviz Rodríguez.

3144